

AYUNTAMIENTO DE LLANES



Negociado
PERSONAL

2U11621W273005540IL4



PER121148

PER/68/2018

03-10-18 11:44

Don Enrique Riestra Rozas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Llanes, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

VISTO el expediente relativo a la provisión por el sistema de concurso-oposición para la provisión de una plaza de Educador Social con destino al Equipo de Intervención técnica de Apoyo a la Familia (EITAF), en régimen de personal temporal.

CONSIDERANDO las actas del Tribunal calificador de fecha 13 y 24 de agosto de 2018.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar desierta la plaza de Educador/a Social, en régimen de personal laboral, con destino al Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF).

SEGUNDO.- Se publique la presente resolución en el tablón de edictos y, a los efectos informativos, en la página web municipal para el conocimiento de las personas interesadas.

Llanes, 3 de octubre de 2018

Lo manda y firma,
EL ALCALDE

Ante mi,
El Secretario Acc.